


Celsia Colombia S.A. E.S.P.
(en adelante “Celsia”)
Adenda No. 1 Oferta Comercial

Prestación de Servicios de Internet Fijo

Banda Ancha



	Términos y Condiciones Internet Celsia – Adenda No. 1	
	Código: INT2020-002-A	Expedición: 31/03/2020
		Página 2

1. CONSIDERACIONES

Celsia publicó una Oferta Comercial con fecha 1 de febrero de 2020 (Código: INT2020-002), para la prestación de servicios fijos de internet fijo bajo la modalidad de Banda Ancha, a través de los planes “Mega Libertad”, “Ultra Felicidad” e “Hiper Actividad” a elección del cliente, en el municipio de Palmira según disponibilidad de cobertura, verificable en nuestra página web <https://internet.celsia.com/> o en la línea gratuita de servicio al cliente 018000112115 ó desde teléfonos fijos (2) 3210115 o celulares 032-3210115 (...), (la “Oferta Comercial”).

Teniendo en cuenta que el vencimiento de la Oferta Comercial es el 31 de marzo de 2020, Celsia prorrogará su vigencia por tres (3) meses, hasta el 30 de junio de 2020.

Asimismo, se modifican los numerales 2.4 y 2.9.4 de la Oferta Comercial, como a continuación se expresa.

2 MODIFICACIONES

Se modifican los numerales 2.4, 2.9.4 y 2.11 de la Oferta Comercial, los cuales en adelante quedarán así:

2.4 La actividad y elementos de instalación del servicio, así como la visita para realizar la misma, que será acordada entre las partes, no tendrán costo alguno únicamente para la primera vez que se haga la contratación del servicio en un predio determinado o por un determinado cliente, razón por la cual, el precio de instalación para las siguientes contrataciones del servicio será puesto a consideración del cliente para su aceptación. Adicionalmente, si el cliente no atiende la primera ni la segunda visita en el horario programado, pagará por la tercera visita el valor de \$51.000, el cual será cargado en la primera factura.

2.9.4 Esta promoción estará vigente hasta el 30 de junio de 2020.

2.11 La vigencia de esta oferta es desde el 1 de febrero de 2020 al 30 de junio de 2020.

Hasta aquí las modificaciones realizadas a la Oferta Comercial, las cuales entran a regir a partir del 1 de abril de 2020.